

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 JUL. 2016

Nº 00243

Expediente Nº 14.506/15

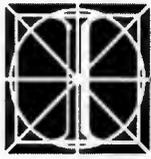
VISTO la Resolución FI Nº 231-D-2016, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados, sustanciado en virtud de la Resolución FI Nº 109-D-2016, y se designa a la Dra. Mercedes Liliana MÉNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 12 de mayo del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro del titular del cargo, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que, previo a la emisión del citado acto administrativo, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante.

Que el Departamento Docencia informó que no se produjeron novedades en la sustanciación del Llamado.

Que el Artículo 6º del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al enunciar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su Inciso c) define al suplente como "*aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente*" y dispone que "*en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado*".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00243

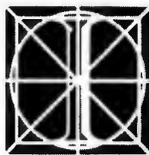
Expediente N° 14.506/15

Que, siendo ello así, corresponde que el carácter de la docente designada sea el de "interino (con financiamiento temporario)", por cuanto no se encuentra reemplazando a otro Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura.

Que en el artículo 2º del acto administrativo de designación de la Dra. MÉNDEZ, se deja establecido que *"la designación dispuesta en el Artículo que antecede será financiada por la economía generada en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, ocupado regularmente por la Dra. Eleonora ERDMANN, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, la economía que resulte de la subocupación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la materia "Optativa I" y las economías generadas por el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva; vacante subocupado interinamente como Profesor Asociado Dedicación Exclusiva por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO"*.

Que al estar compuesto dicho financiamiento por la suma de la economía de dos cargos subocupados, uno por licencia sin goce de haberes de su Regular y subocupación interina y el otro por designación de un docente interino con menor categoría, el término de la designación debe operar al 31 de marzo de 2017, al reintegro de la Dra. Eleonora ERDMANN a su cargo regular o a la cobertura regular del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva subocupado por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, el primero en suceder, de los tres eventos.

Que la Resolución FI N° 231-D-2016 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, atento a la necesidad de reforzar el plantel docente de la asignatura "Análisis Matemático I",
ante la abultada matrícula con la que cuenta.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 4 3

Expediente Nº 14.506/15

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado en Reunión Conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda mediante Despacho Nº 136/2016 y Nº 49/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

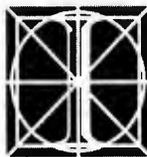
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la designación de la Dra. Mercedes Liliana MÉNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, efectuada por Resolución FI Nº 231-D-2016, dejando establecido que:

- a) La designación de la docente es en carácter de Interina (con financiamiento temporario).
- b) El plazo de la designación efectuada vencerá cuando ocurra el primero de los siguientes tres eventos:
 - el 31 de marzo de 2017
 - El reintegro de la Dra. Eleonora ERDMANN al cargo que actualmente subocupa la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ
 - La cobertura en carácter de regular del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, interinamente subocupado por el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Mercedes Liliana MÉNDEZ; al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.506/15

Comisión Interescuelas, a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y

 Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 4 3** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa